



Panorama Económico en Venezuela

Por Arca Análisis Económico

A continuación, nuestro resumen mensual de desarrollos económicos recientes en Venezuela:

- En lo que va de año, el precio del dólar ha atravesado por tres momentos. Primero, subió de forma casi ininterrumpida hasta el 24 de febrero de 2021, acumulando un incremento de 58 por ciento. Luego, estuvo por 16 días en estabilidad a la baja en el cual se acumuló una caída de 6 por ciento, reforzada por la recaudación de impuestos. El dólar luego subió 30 por ciento en los 18 días que median entre el 22 de marzo y el 17 de abril, reportando un aumento del 106 por ciento en lo que va del año.
- Bajo estas condiciones era dado esperar una flexibilización del encaje legal, por lo que el Banco Central de Venezuela (BCV), según una circular emitida el 29 de abril de 2021, decidió ajustar la metodología para la determinación del descuento aplicable a los requerimientos de encaje. En ese sentido, precisó que el descuento del encaje legal se calculará diariamente y será determinado por la sumatoria de los intereses pagados al instituto emisor por déficit de encaje, desde el 4 de enero de 2021 y hasta el día hábil bancario anterior de la evaluación del cumplimiento de encaje. La medida entró en vigencia el 30 de abril de 2021 y se mantendrá en vigor hasta el 31 de mayo de 2021.
- Hay dos noticias relevantes para el sector externo de la economía venezolana que merecen un comentario.
- Primero, los medios han dado cuenta de que la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) habría exhortado al Consejo Marítimo Internacional del Báltico (Bimco) a imponer alguna penalización a los buques que naveguen sin mantener encendido el Sistema Automático de Identificación (AIS) durante todo el trayecto, lo cual viola el Convenio de Seguridad Humana en el Mar, según normas de la Organización Marítima Internacional.
- El objetivo de la OFAC podría ser afectar la comercialización de petróleo venezolano en Asia, destino al cual llegan los embarques de crudo venezolano tras operaciones de trasvase de barco a barco en altamar, con el AIS apagado, para impedir su identificación como crudo venezolano. Bajo esta dinámica, Petróleos de Venezuela, S.A. (PDVSA) ha logrado aprovechar a recuperación de la demanda mundial de crudo, liberar importantes inventarios acumulados, y elevar la producción en 30 por ciento a 578 kbd desde 434 kbd en noviembre, según fuente oficial reportada recientemente por la OPEP. El incremento en la producción de crudo en Venezuela también es reportado por las fuentes secundarias, que señalan un nivel de producción de 525 kbd (arriba 27 por ciento vs. noviembre de 2020).
- Si esa cláusula es incorporada y aplicada, habrá que esperar una reducción en el volumen exportado desde Venezuela y, paralelamente, incrementará los descuentos con los que es vendido el petróleo venezolano.
- La segunda noticia relevante está relacionada con la próxima aprobación de la asignación (donación) de \$650 mil millones en Derechos Especiales de Giro (DEG) que hará el Fondo Monetario Internacional (FMI) a todos los países miembros. El objetivo es fin de reforzar las reservas internacionales y contribuir a la recuperación mundial tras la COVID-19. El FMI informó a oficiales que Venezuela no podría acceder a los \$5,1 mil millones que le



corresponderían porque el Directorio, en el que están representados 191 países, no ha decidido cuál es el gobierno que representa a Venezuela.

- Hasta tanto se produzca un acuerdo nacional que conforme un gobierno de transición, ese organismo está impedido de realizar cualquier trámite relacionado con Venezuela. Como antecedente, puede considerarse el caso de la carta enviada hace un año por el canciller Jorge Arreaza solicitando un préstamo por \$5 mil millones, la cual ni siquiera podía tramitarse debido a la crisis institucional que atraviesa el país.
- Dos aspectos adicionales vienen al caso. Llegado el momento, Venezuela tendrá que reestablecer cabalmente su relación con el FMI remediando el incumplimiento del Artículo IV que data desde el año 2004. Se trata de un compromiso de transparencia en la información y provisión de data al FMI que cumplen todos sus miembros, sin perjuicio de ideologías. A pesar de ese incumplimiento, Venezuela tuvo acceso a los \$2,5 mil millones de DEG que asignó el FMI en diciembre 2009 para fortalecer las economías de los países en desarrollo tras la crisis financiera del 2008. El gobierno de Venezuela usó esos fondos, silenciosamente y sin rendición de cuentas, a partir de 2015 hasta llevar el saldo a su nivel actual de \$12,6 millones.
- En el ámbito local, el primero de mayo de 2021 y como es costumbre en Venezuela, se produjo el anuncio del aumento del ingreso mínimo legal. Este es el segundo incremento decretado en el año. El salario mínimo aumentó 289 por ciento y el bono de alimentación aumentó 67 por ciento, para un incremento de 178 por ciento en el ingreso mínimo legal. Con esta medida, en los primeros cuatro meses de este año se acumulan aumentos de 340 por ciento para el salario mínimo, 150 por ciento en el bono de alimentación y 317 por ciento en el ingreso mínimo legal.
- A pesar de que los aumentos del salario y el ingreso mínimo superan la inflación que estimada para este cuatrimestre (197 por ciento), el rezago del salario ha sido muy prolongado y está muy lejos del mínimo de subsistencia, incluso en un grupo familiar en el que todos los miembros devenguen dicho ingreso mínimo. Medido en dólares americanos, antes del más reciente aumento el salario mínimo equivalía a US\$0,60 y el ingreso mínimo legal a US\$1,30. Hoy se ubican en US\$2,50 y US\$3,50, respectivamente.
- En cuanto a la actividad nacional, Luis Prado, el vicepresidente de la Federación Nacional de Ganaderos de Venezuela (Fedenaga), advirtió que el sector podría verse afectado por una parálisis de sus actividades productivas si no se regulariza pronto el abastecimiento del diésel en el país. Según Prado, alrededor de 80 por ciento del equipamiento del que se dispone para cumplir con las labores en el campo se ven afectados por la falta del diésel.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

La información contenida en esta boletín es para la educación y el conocimiento general de nuestros lectores. No está diseñada para ser, y no debe ser usada como, la única fuente de información cuando se analiza y resuelve un problema legal, y no debe sustituir al asesoramiento legal, que se basa en un análisis específico de los hechos. Además, las leyes de cada jurisdicción son diferentes y cambian constantemente. Esta información no tiene por objeto crear, y su recepción no constituye, una relación abogado-cliente. Si tiene preguntas específicas sobre alguna situación de hecho concreta, le instamos a que consulte a los autores de esta publicación, a su representante de Holland & Knight o a otro asesor legal competente.
